

**CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DEL TITULAR DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), A DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS RESPECTO AL GAS ETANO ACORDADO CON BRASKEM-IDESA, A CARGO DE LA DIPUTADA MARIANA DUNYASKA GARCÍA ROJAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.**

La que suscribe, diputada **Mariana Dunyaska García Rojas**, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, proposición con punto de acuerdo por la que **se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través del titular de Petróleos Mexicanos (PEMEX), a dar cumplimiento a las obligaciones contraídas respecto al gas etano acordado con Braskem-Idesa**, al tenor de las siguientes:

#### **Consideraciones:**

El etano es un gas contenido en el gas natural de los yacimientos petroleros, que Pemex comercializa porque mediante procesos térmicos se vuelve un elemento sólido y se separa en productos como el etileno que se fabrica en la planta de Nanchital, Veracruz, construida y operada luego de que en 2010 se llevó a cabo una licitación que ganó el consorcio formado por la brasileña Braskem y la mexicana Idesa, para una capacidad de un millón de toneladas anuales de polietilenos precursores de plásticos.

Al inicio de las operaciones de la planta Etileno XXI en Veracruz, en el 2016, Pemex se comprometió con Braskem Idesa a vender 66,000 barriles diarios de este gas; y ahora Pemex reporta que en el primer semestre del año su producción de gas etano fue la más baja desde que tiene registros: de 75,890 barriles por día

Mientras que durante la administración de Felipe Calderón, cuando Georgina Kessel era Secretaria de Energía, Pemex produjo 121,694 barriles diarios de etano en el promedio de la primera mitad del año, un volumen 60% mayor a los 75,890 barriles por día del mismo periodo de este año.

La producción de etano ha disminuido en un promedio de 4.3% anual y en los últimos dos años la reducción fue de 16.3% en 2019 y de 18.7% en 2018, gracias a una menor producción de gas natural de Pemex.

Ante tal reducción en el suministro de Pemex, Braskem Idesa comenzó a importar etano por propia cuenta, alcanzando a abril de este año un promedio de 2,000 barriles diarios, que son sólo el 3% del suministro de materia prima que contrató con Pemex.

Ante este escenario, la actual administración pretende revocar este contrato al considerarlo “leonino”, en virtud de lo cual, Pemex enfrentará penas por no suministrar el gas etano acordado con Braskem-Idesa.

Andrés Manuel López Obrador declaró que el contrato de suministro de etano de Petróleos Mexicanos (Pemex) para el complejo petroquímico Etileno XXI operado por Braskem-Idesa, debe cancelarse y revisarse por haberse firmado mediante actos corruptos.

Como ya expresamos, el consorcio brasileño-mexicano explicó que cualquiera de las dos partes que no cumpla lo establecido en 2010 deberá pagar penalizaciones.

Braskem Idesa se obligó a comprar cierta cantidad de gas etano a Pemex y Pemex se comprometió a hacer el suministro de este; es decir: para Braskem Idesa el esquema es “take or pay”/recibe o paga, y para Pemex es “deliver or pay”/entrega o paga”.

Pemex se comprometió contractualmente, con proyecciones de disponibilidad de etano, a suministrar esa materia prima por 20 años después del arranque previsto para el 2015. Compromiso que es el fundamento de cualquier inversión en un complejo petroquímico. Sin garantías de materias primas, no se hace una inversión petroquímica, explicaron.

Las cláusulas contractuales de penalización son ordinarias en cualquier tipo de contratos para cuantificar compensaciones a pagar cuando una parte no cumpla con sus obligaciones de falta de suministro.

“Esta fórmula de precio fue aprobada por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y es la misma que se aplicó entre subsidiarias de Pemex y también a otras empresas privadas (ejemplo, el precio de Pemex TRI para PMV-Petroquímica Mexicana de Vinilos-empresa privada, Braskem Idesa o Pemex Etileno), y fue aplicada a esos otros clientes por un año antes mismo del inicio de operación de Braskem-Idesa lo que puede ser verificado en los informes de la ASF”, aseveró la empresa.<sup>1</sup>

Para Acción Nacional resulta muy alarmante que Pemex enfrente las penas en caso de no suministrar el etano acordado con lo que, de entrada, se perdería una inversión de cinco mil doscientos millones de dólares y los empleos directos e indirectos que son alrededor de tres mil.

Por lo anteriormente descrito, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

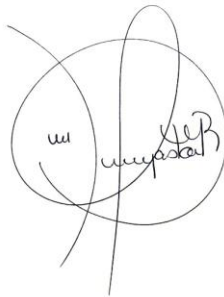
---

<sup>1</sup> Información consultada en <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Braskem-Idesa-Pemex-enfrentara-penas-si-no-suministra-etano-acordado-20200820-0156.html>

## **PUNTO DE ACUERDO:**

**UNICO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través del titular de Petróleos Mexicanos a Informar a esta Soberanía y transparentar la situación actual, así como dar cumplimiento a las obligaciones contraídas respecto del Contrato de suministro de gas etano acordado con Braskem-Idesa, a fin de evitar la pérdida de la inversión inherente a este contrato y las penas que le serían inherentes por incumplimiento de contrato, originado por la notoria disminución en la producción y de gas natural de Pemex.

**Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 21 de diciembre de 2020.**

A handwritten signature in black ink, enclosed within a circular scribble. The signature appears to read 'Mariana Dunyaska García Rojas'.

---

**Mariana Dunyaska García Rojas**  
Diputada Federal por el GPPAN

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>